



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de mayo de 2025

**201/25**

Expediente N° 69/2025-ING-UNSA

VISTO: Las presentaciones realizadas por la mayordoma, Sra. Rosana Escalante, y por docentes de la Facultad mediante la cual solicitan la compra de Insumos de Limpieza destinados al mantenimiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para mantener la higiene de esta Facultad.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 8.412.500,00 (Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Doce Mil Quinientos), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto, de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 11/2025, obrante en pág. 15 de estos actuados.

Que a fs. 135-136, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 23.063/25.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 1, del ANEXO I "Régimen para ser aplicado a las Contrataciones de la UNSa" de la Res. CS N° 161/20.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

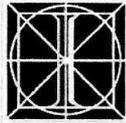
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 01/25, para la adquisición de Elementos de Limpieza para el mantenimiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 01/25, por la adquisición de elementos de limpieza, a las siguientes firmas:

A&C, con domicilio en Urquiza N° 1346 de esta Ciudad (CUIT N° 30-71528462-2), los ítems 9, 13, 16, 18, 21, 25, 26, 32, 37, 39 y 41, por un importe total de \$ 1.877.046,59 (Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuarenta y

..//



**FACULTAD DE INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 69/2025-ING-UNSA

32, 37, 39 y 41, por un importe total de \$ 1.877.046,59 (Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuarenta y Seis con 59/100).

**PQS**, con domicilio en Martín Cornejo N° 632 de esta Ciudad (CUIT N° 30-70749494-4), los ítems 3, 5, 8, 10, 11, 14, 17, 19, 22, 23, 27, 28, 29, 36, 38 y 40, por un importe total de \$ 3.005.895,47 (Pesos Tres Millones Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 47/100).

**Abastecimiento Duarte**, con domicilio en San Martín N° 641 de esta Ciudad (CUIT N° 27-22146441-4), los ítems 4, 42 y 43, por un importe total de \$ 133.400,00 (Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos con 00/100).

**DIOL**, con domicilio en casa N° 1, Mz 8 de B° San Carlos de esta Ciudad (CUIT N° 30-71678187-5), los ítems 1, 2, 6, 7, 12, 15, 20, 24, 31, 33, 34 y 35, por un importe total de \$ 1.351.166,09 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Sesenta y Seis con 09/100).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 6.367.508,15 (Pesos SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 15/100), de la siguiente manera:

R.4591.023.004.006.16.02.00.00.24.00.2.9.1.00001.21.3.4.....\$	2.291.947,17
R.4591.023.004.008.16.02.00.00.24.00.2.9.1.00001.21.3.4.....\$	750.000,00
R.0020.023.004.008.12.02.00.00.24.00.2.9.1.00001.21.3.4.....\$	658.878,75
R.0020.023.004.008.12.02.00.00.24.00.2.9.9.00001.21.3.4.....\$	19.461,40
R.4591.023.004.006.16.02.00.00.24.00.2.3.4.00001.21.3.4.....\$	1.382.137,00
R.4591.023.004.006.16.02.00.00.24.00.2.5.4.00001.21.3.4.....\$	311.017,80
R.0012.023.008.002.12.02.00.00.12.00.2.9.1.00001.21.3.4.....\$	923.129,23
R.0012.023.008.002.12.02.00.00.12.00.2.5.8.00001.21.3.4.....\$	30.936,80
<b>TOTAL.....\$</b>	<b>6.367.508,15</b>

ARTICULO 4°.- Desafectar al monto del INPR N° 11/2025, la suma de \$ 2.044.991,85 (Pesos DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 85/100).

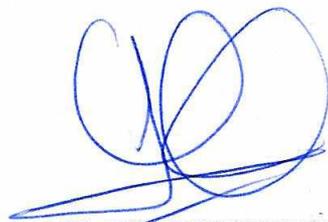
ARTICULO 5°.- Designar a la Sra. Rosana ESCALANTE, al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO y al Sr. Juan Carlos RAMOS, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión de Recepción.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

**RESOLUCIÓN FI N° 201 - D - 2025**

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa